Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

se suplicó al dho. Don Pedro que a esta villa
los seis mill reales [illegible] por lo que se le debia
no y otros seis mill reales por quenta de las al-
cabalas de los vecinos que se le deben se libraron
la cantidad que montase hasta nueve mill
reales. de que aviendo ynformado al dho. governador
de la villa [illegible] por bien les
la dicha cantidad [illegible] para pagar
la villa y sus vecinos [illegible] posibilidades y [illegible]
[illegible]. para lo que se rebaxe = de mas [illegible]
y estando expresado en este ayuntamiento
el dho. Don Pedro [illegible]: y requirio a este
ayuntamiento hagan pago a su md. de los
dhos. que esta villa debe a su md. del dho. [illegible]
[illegible] y [illegible] todos juntos y [illegible]
la paga. por las necesidades presentes con
que su md. se halla = y los dichos justicia y capitula-
res le representaron lo [illegible] y que se le bue-
lva a suplicar en razon dello. se le pidio man-
[illegible] audiencia y para ello por
mandado del dho. governador. [illegible]
[illegible] que [illegible] que [illegible]
[illegible] della [illegible]
[illegible] para que [illegible] la paga. y sin
que [illegible] obedezer [illegible] a las ordenes
de su md. = y el dho. Don Pedro [illegible]
[illegible] a esta villa [illegible]